



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000614-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a incidencia de los nuevos tramos de Alta Velocidad en la garantía del derecho público al transporte público ferroviario en la provincia de Ávila, junto con otras decisiones de Adif y si piensa la Junta realizar alguna acción al respecto ante el Ministerio de Fomento.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000614, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a incidencia de los nuevos tramos de Alta Velocidad en la garantía del derecho público al transporte público ferroviario en la provincia de Ávila, junto con otras decisiones de Adif y si piensa la Junta realizar alguna acción al respecto ante el Ministerio de Fomento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La próxima puesta en marcha de los tramos de Alta Velocidad entre Valladolid-León y Madrid-Salamanca por Medina del Campo hace temer por una próxima eliminación de frecuencias ferroviarias a su paso por Ávila.

Lo que supone una importante reducción en los tiempos de viaje entre los orígenes y los destinos de las líneas de alta velocidad, y una ventaja para los usuarios, coloca a la provincia de Ávila en una clara situación de desventaja y debilidad respecto a otras provincias de Castilla y León, impidiéndose la garantía del derecho al transporte público por ferrocarril.



Además, según ha podido saber IUCyL-EQUO, se han suprimido plazas de supervisor en la estación de ferrocarril de Ávila, lo que supone un impacto directo en el empleo, un claro deterioro del servicio y posibles riesgos para la seguridad.

PREGUNTAS

1.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de los despidos que se han producido en la estación de ferrocarril de Ávila? Si es así, ¿ha realizado alguna acción ante Adif, teniendo en cuenta que puede deteriorarse el servicio y poner en riesgo la seguridad de la estación?

2.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que estos hechos pueden afectar de alguna forma a las frecuencias habituales de ferrocarril a su paso por Ávila? Si es así, ¿en qué términos?

3.- ¿Piensa la Junta de Castilla y León realizar alguna acción ante el Ministerio de Fomento, ante la posible eliminación de trenes a su paso por Ávila, una vez se pongan en marcha las líneas de alta velocidad hasta León y hasta Salamanca por Medina del Campo?

Valladolid, 16 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz